



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/1127/2022

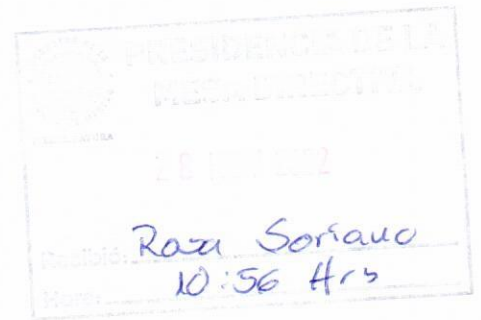
Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/1760/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, signado por el Alcalde de Iztacalco, Raúl Armando Quintero Martínez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1597/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	[Firma]



Iztacalco, Ciudad de México., a 18 de noviembre del 2022.

OFICIO NÚMERO: AIZT/ / 2022.

1 7 6 0 - -

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

En atención a su Oficio Número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00301.12/2022**, con fecha 8 de noviembre del año en curso, en donde hace del conocimiento los puntos de acuerdo que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar y que al texto dice:

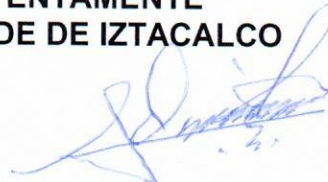
PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales.

Derivado de lo anterior me permito informar a usted, que para llevar a cabo este punto de acuerdo, se va a evaluar la partida presupuestal que tiene asignada esta Alcaldía a mi mandato, para dichos eventos, así como concertar una cita con el Subsecretario de Sistema Penitenciario, para acordar los lineamientos y protocolos a seguir, y así estén en posibilidades de participar en las ferias y/o eventos que la Alcaldía tenga programados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
ALCALDE DE IZTACALCO**



RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ



SMD/JNGFG/MAGM/mgv*